

## CIRCULAR INFORMATIVA 3/2022

### RECORDATORIO DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO DE VIÑEDOS DE GUARDA SUPERIOR PARA LA ELABORACIÓN DE CAVAS “RESERVA”, “GRAN RESERVA” Y “PARAJE CALIFICADO”

De acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones de la Denominación de Origen Protegida CAVA, a partir de la vendimia 2022, para la elaboración de vinos con derecho a la indicación “Reserva”, “Gran Reserva” y “Paraje Calificado”, la uva debe proceder de viñedos inscritos en el Registro de Viñedos de GUARDA SUPERIOR del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida CAVA.

El plazo de inscripción para la vendimia 2022 finaliza el próximo 01 de julio de 2022.

A fin de garantizar que la inscripción es efectiva, y no se producen errores o inconvenientes que pueden dificultar la correcta inscripción para la próxima vendimia 2022, se recomienda anticipar al máximo la inscripción no esperando a la finalización del plazo. Asimismo, se recomienda a las Bodegas, que evalúen las necesidades de uva de GUARDA SUPERIOR para su producción de CAVA “Reserva”, “Gran Reserva” y “Paraje Calificado” y se aseguren que las parcelas de sus proveedores están correctamente inscritas en el citado Registro antes de la fecha referida del próximo 01 de julio de 2022.

La inscripción a este Registro es necesaria para que, a partir de esta próxima vendimia 2022, la uva de una parcela inscrita en el Consejo Regulador tenga aptitud para la producción de CAVAS de GUARDA SUPERIOR (Reserva, Gran Reserva y Paraje Calificado).

Se recuerda que los requisitos para la inscripción en el citado Registro de viñedos de GUARDA SUPERIOR son los siguientes:

- Presentación de una solicitud en el Consejo Regulador de la DOP CAVA.
- Inscripción por parcelas (No explotaciones).
- Únicamente parcelas ya inscritas en la DO CAVA.
- Únicamente parcelas de 10 años o más.
- Parcelas ecológicas o en conversión en la vendimia 2022.
- Adaptación a rendimientos máximos de 10.000Kg/Ha.

Pueden encontrar, y descargarse, en la web de la Denominación de Origen Protegida CAVA, los siguientes documentos explicativos:

-Formulario de solicitud de inscripción en el Registro de Viñedos de Guarda Superior:

[https://www.cava.wine/documents/343/Solicitud\\_Inscripci%C3%B3n\\_Reg\\_1\\_GUARDA\\_SUPERIOR\\_CAST.pdf](https://www.cava.wine/documents/343/Solicitud_Inscripci%C3%B3n_Reg_1_GUARDA_SUPERIOR_CAST.pdf)

-Guía-resumen de la normativa sobre segmentación y zonificación de la DOP CAVA:

[https://www.cava.wine/documents/329/Resumen\\_normas\\_Segmentacion\\_Zonificacion\\_npl0yaZ.pdf](https://www.cava.wine/documents/329/Resumen_normas_Segmentacion_Zonificacion_npl0yaZ.pdf)

-Preguntas frecuentes sobre segmentación y zonificación. Viticultura:

[https://www.cava.wine/documents/290/FAQS\\_Viticultura\\_CAST.pdf](https://www.cava.wine/documents/290/FAQS_Viticultura_CAST.pdf)